



Quarenta maravedis.

SELLO QVARTO, QVAREN
TAMARA VEDIS, ANO DE MIL
OCHOCIENTOS Y VINGT.

M. H. Senon

Corca 29 de Ag. de 1801.

Dese cuenta
a la Ciudad

este mem. en
el cabildo que
se en media

Jabriel Sondobal, y Juan de Blazar ve-
cinos de esta Ciudad: Ante V. con el mas pro-
picio a celebrar- fundo respecto // Dizen, han llegado a entender
que por algunos sugetos de la propia vecindad, se
pretende la admision del abarro de torino de
este comun, para la vendida proxima estacion
que se acostumbra el consumo de este; y conocien-
do que de sugerarse en el presente año a este
pueblo con semejante obligacion, no podria
disfrutar del beneficio que siendo libre
dicho consumo, precisamente se requirira; pues
es constante la abundancia de puercos, q.
sin los mayores fondos, pueden recaudarse
en otro presente año, con el agregado, de que
siendo en abundancia el furro de panizo,
mantenimiento natural y proporcionado
para otros animales, por ello, puede pro-
meterse un equitativo y ventajoso cum-
plido de otra especie, no sugeriendose a abar-
ro, y si del libre promerido de los Regiray

